

(P2043) CONTRATACION DEL DISEÑO DE LA SEÑALETICA INSTITUCIONAL PARA LOS EDIFICIOS 9 DE JULIO, 25 DE MAYO Y CENTRO JUDICIAL DE JACHAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO N° 1: OBJETO DEL PLIEGO

El objeto de la presente contratación es el diseño de un sistema integral de señalética destinado a los edificios 9 de Julio y 25 de Mayo (parcial), ubicados en calle Ig. de la Roza entre calles Aberastain y Jujuy de la Ciudad de San Juan y al edificio Centro Judicial de Jáchal.

ARTICULO N° 2: PLIEGOS

Los pliegos de esta contratación incluyen la siguiente documentación:

- Pliego de Bases y Condiciones Generales
- Este Pliego de Bases y Condiciones Particulares
- Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Generales
- Planilla de Presupuesto Oficial
- Planos 1 a 4

ARTICULO N° 3: PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de pesos Quince Millones con 00/100 (\$ 15.000.000,00) valor que incluye el IVA, y tasas de Ingresos Brutos.

ARTICULO N° 4: REQUISITOS DE LAS OFERTAS

Adicionalmente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales en la relación a la presentación de las ofertas, los oferentes deberán presentar la siguiente documentación:

Sobre N° 1

- Copia firma de Pliego de Bases y Condiciones Particulares
- Copia firma de pliegos técnicos, generales y particulares, incluyendo planos y toda la documentación técnica que los componga.
- Copia firmada de Notas / circulares aclaratorias.

Sobre N° 2

- Oferta económica según nota adjunta en MODELO DE PROPUESTA.
- Informe detallando sus antecedentes en trabajos similares ejecutados en los últimos diez años.

ARTICULO N° 5: PLAZO

El plazo para la entrega de las provisiones y/o la finalización de los servicios contratados será de sesenta (60) días corridos y se computará desde la firma del Acta de Iniciación de los Trabajos, la que deberá celebrarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato.

ARTICULO N° 6: PAGO PARCIAL

Se prevén pagos parciales según programa detallado en apartado 6 Forma de Pago del Pliego de Especificaciones técnicas.

ARTICULO N° 7: ARTICULOS SIN EFECTO

Queda sin efecto el Artículo 23° del Pliego de Bases y Condiciones Generales en lo que respecta a la obligación de presentar muestras.

Queda sin efecto el Artículo 33° del Pliego de Bases y Condiciones Generales relacionados al lugar de entrega de mercadería.

ARTICULO N° 8: MULTAS

Por incumplimiento del plazo contractual

La demora en el completamiento de los trabajos dentro de plazo contractual, siempre que el Contratista no probase que se debe a causa justificada y que éstas sean aceptadas por el Comitente, dará lugar a una multa diaria proporcional y acumulativa que se calculará de la siguiente forma:

$$M = 0,30 \times C/P$$

donde;

M = Monto de la multa a aplicar por día.

C = Monto original del Contrato, actualizado o disminuido por el importe que representen las eventuales modificaciones contractuales, actualizadas si correspondiese.

P = Plazo contractual en días. Si se hubieren acordado modificaciones del mismo, el valor "P" será aumentado o disminuido según lo convenido.

El total acumulado de las multas que se apliquen por este concepto será como máximo del 20% del monto contractual.

Alcanzado este límite, el Comitente decidirá si es conveniente que los trabajos contratados prosigan o se imponga la rescisión del Contrato por causa del Contratista.

MODELO DE PROPUESTA

San Juan, de de 2026

REF.: CONCURSO DE PRECIOS N°...../2026

**OBRA: CONTRATACION DEL DISEÑO DE LA SEÑALETICA INSTITUCIONAL PARA
LOS EDIFICIOS 9 DE JULIO, 25 DE MAYO Y CENTRO JUDICIAL DE JACHAL**

Señor Presidente

Corte de Justicia de San Juan

Dr. Daniel Olivares Yapur

S / D

Tengo/emos el agrado de presentar a su consideración la siguiente Propuesta para las obras del título, por la suma única y global de:

(1) \$.....

(2)

Sin otro particular, saludo/amos al Señor Presidente muy atentamente.

.....

Firma

Aclaración y sello/s

Domicilio:.....

Teléfono:.....

(1) En números

(2) En letras